



## ENTRE RÍOS

**DECRETO 1650/2006**

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

Declaración de interés provincial. "Segundo Curso de Productos Médicos, Aspectos Regulatorios en la Argentina", a realizarse entre los días 21 y 22 de octubre de 2006.

del 07/04/2006; Publicado en: Boletín Oficial 20/11/2006

Visto: La realización del "Segundo Curso de Productos Médicos, Aspectos Regulatorios en la Argentina", que se llevó a cabo en la ciudad de Paraná los días 21 y 22 de octubre de 2005, organizado por la Comisión de Bioingenieros del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos; y

Considerando:

Que dicho curso está dirigido a autoridades provinciales, municipales de las áreas de Salud, Clínicas, Sanatorios, Ingenieros, Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros, Arquitectos y otros profesionales y público en general a quienes se les brindó variados conocimientos que les permitirán mejorar su desarrollo laboral;

Que debido a la importancia de la temática a tratar, corresponde reconocer de Interés Provincial a dicho curso;

Por ello: El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Reconócese de Interés Provincial el "Segundo Curso de Productos Médicos, Aspectos Regulatorios en la Argentina", que se llevó a cabo en la ciudad de Paraná, los días 21 y 22 de octubre de 2005, organizado por la Comisión de Bioingenieros del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Salud y Acción Social.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Busto; Bordet.

